

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

8917 *Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 16 de marzo de 2022.*

Por Resolución de 16 de marzo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo de 2022), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de concurso general, la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as en los términos que se recogen en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo I de la resolución, motivados por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida o por no existir solicitantes en determinados puestos convocados.

Tercero.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

El personal que haya obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrá derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo prevenido por el

apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como, la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la resolución, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de mayo de 2022.—El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.

ANEXO I

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue	GR/SB	
1	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD S.G. DE COORDINACIÓN Y ORDENACIÓN	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4985593)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA				
2	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD S.G. DE DIALOGO CIVIL	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5122423)	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030 S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD S.G. DE DIALOGO CIVIL	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5122423)	16	MADRID	HERNANDEZ SOTOS, M. ELENA	1119	1135	C1	
3	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DER. DE LAS PERS. CON DISCAPACIDAD OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (5111497)	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN Y CONTROL GASTO (3351805)	22	MADRID	PEREZ MORENO, MIGUEL ANGEL	6173	1135	C1	
4	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA S.G. DE POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESC.	COORDINADOR / COORDINADORA DE ACCIÓN SOCIAL (2392600)	20	A2 C1	MADRID					DESIERTA				
5	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE APOYO (3617117)	20	A2 C1	MADRID					DESIERTA				
6	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE APOYO (2246331)	20	A2 C1	MADRID					DESIERTA				
7	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3443208)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA				
8	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3148399)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA				
9	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DE PROGRAMAS SOCIALES	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4685869)	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC. Y MIGRAC. INST. NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS- CAISS DE VALVERDE	INFORMADOR / INFORMADORA GESTOR PRESTACIONES (4070783)	16	VALVERDE S. C. TENERIFE	LOPEZ MENENDEZ, MARIA OLGA	2330	1135	C1	
10	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (4985578)	22	A2 C1	MADRID					DESIERTA				

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue	GR/SB
11	S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERV. SOC. S.G. DEL TERCER SECTOR Y VOLUNTARIADO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (810853)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
12	S. DE E. PARA LA AGENDA 2030 D.G. POLIT. PALANCA PARA CUMPLIM. AG. 2030 S.G. DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS PARA AG.2030	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (5531633)	22	A2 C1	MADRID					DESIERTA			
13	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (5536180)	22	A2 C1	MADRID					DESIERTA			
14	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (5536181)	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO TRANSICIÓN EC. Y RETO DEMOGR. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DUERO, O.A. SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5475464)	16	VALLADOLID	LAGO LOPEZ, ALBERTO	7587	1135	C1
15	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. RECURSOS, REL. CON TRIB. Y AT. A CIUD.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4585209)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
16	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3323970)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
17	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5109245)	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030 SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 SECRETARIA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5109245)	16	MADRID	MALDONADO AJENJO, M.CARMEN	4982	1146	C2
18	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE OFICIALÍA MAYOR	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1525813)	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE DERECHOS SOC.Y AGENDA 2030 SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE OFICIALÍA MAYOR	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1525813)	16	MADRID	ALOCEN MARTINEZ, M. LUISA	0302	1135	C1
19	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (2433041)	22	A2 C1	MADRID					DESIERTA			
20	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC.DE SERVICIOS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1839184)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
21	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS	AYUDANTE DE PREVENCIÓN B (4738695)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cue	GR/SB
22	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE RR.HH. Y DE INSPECC. DE SERVICIOS	PUESTO DE TRABAJO (2789483)	14	C2	MADRID					DESIERTA			
23	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (5536179)	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE DERECHOS SOC. Y AGENDA 2030 SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (5536179)	22	MADRID	GARCIA GARZON, M. PALOMA	5316	1188	C1
24	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1886737)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
25	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2406485)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
26	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3398775)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
27	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3664013)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
28	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 S.G. DE LA OFIC. PRESUP. Y GEST. ECONÓMICA	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (884684)	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA			
29	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 GABINETE TÉCNICO	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (2688901)	22	A2 C1	MADRID					DESIERTA			
30	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 GABINETE TÉCNICO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3968814)	18	C1 C2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) PRESIDENCIA DEL CSIC SECRETARIA GENERAL SECRET. GENERAL ADJ. ACTUACIÓN ECONOM.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2918173)	16	MADRID	ALARCON LUQUE, JOSE MARIA	2600	1146	C2
31	SUBSECRETARIA DE DER. SOC. Y AG. 2030 GABINETE TÉCNICO	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5123986)	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR S.G.T. DE INTERIOR VICESECRETARIA GRAL. TÉCNICA	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (760273)	17	MADRID	RODRIGUEZ SANTAMARIA, CARLOS	0241	1146	C2